



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. **229** -2008/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 05 JUN. 2008

VISTO:

El Decreto Supremo N° 070-2008-EF, de fecha 29 de Mayo del 2008, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor de los Gobiernos Regionales;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 068-2006-PCM, se establecieron las disposiciones relativas a la culminación de las transferencias programadas a los Gobiernos Regionales y Locales, así como a la identificación y cuantificación de los recursos presupuestales asociados a las funciones, fondos, programas y proyectos a transferirse;

Que, con Decreto Supremo N° 029-2008-PCM, se amplía el plazo para culminar con las transferencias dispuestas en el Decreto Supremo N° 036-2007-PCM, hasta el 31 de Diciembre de 2008.

Que, por Resoluciones de Secretaría de Descentralización N°s 016 y 027-2007-PCM/SD, se certifica que el Gobierno Regional de Huancavelica, entre otros Gobiernos Regionales, han cumplido los requisitos específicos mínimos para la transferencia de funciones sectoriales en materia de salud;

Que, en aplicación y cumplimiento de las normas mencionadas en los considerandos anteriores, el Ministerio de Salud procedió a la identificación y cuantificación de los recursos presupuestales que serían materia de transferencia presupuestal e incorporados en los presupuestos institucionales de los Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2008;

Que, en el marco de lo expuesto es necesario efectuar una Transferencia de Partidas desagregadas a nivel de unidad ejecutora, función, programa, sub programa, actividad y proyecto, grupo genérico de gasto y fuente de financiamiento, por un monto total de **S/. 1'348,690.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, siendo para el Grupo Genérico **1: Personal y Obligaciones Sociales** un monto de S/. 690,757.00 (Seiscientos noventa mil setecientos cincuenta y siete y 00/100 Nuevos Soles), para el Grupo Genérico **3: Bienes y Servicios** la suma de S/. 574,215.00 (Quinientos setenta y cuatro mil doscientos quince y 00/100 Nuevos Soles), y para el Grupo Genérico **7: Otros Gastos de Capital**, el monto de S/. 83,718.00 (Ochenta y tres mil setecientos dieciocho y 00/100 Nuevos Soles), para financiar el cumplimiento de las funciones sectoriales transferidas a la **Unidad Ejecutora 400: Región Huancavelica – Salud**;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el numeral 1) del Artículo 6° del Anexo N° 2, *Ejecución del Presupuesto de los Gobiernos Regionales* de la Resolución Directoral N° 003-2007-EF/76.01, Ley N° 29142 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.





GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. **229** -2008/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica,

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 070-2008-EF, por un monto de **UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'348,690.00)** con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma, respetando el detalle de los recursos asociados a las Transferencias de funciones sectoriales especificados en el Cuadro N° 1 del Decreto Supremo N° 070-2008-EF.

Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA

Luis Federico Salas Guevara Schuler
PRESIDENTE



ANEXO
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2008
(Nuevos Soles)

SECTOR : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA/FUNCION/PROGRAMA/SUBPROGRAMA/ACTIVIDAD/PROYECTO/GG		MONTO
400 REGION HUANCAMELICA - SALUD		1,348,690
14 SALUD Y SANEAMIENTO		1,348,690
003 ADMINISTRACION		19,550
0006 ADMINISTRACIÓN GENERAL		19,550
1 000097 CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	53	19,550
063 SALUD COLECTIVA		1,118,705
0049 PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL		283,562
1 000029 APOYO A LA COMUNIDAD EN CASOS DE EMERGENCIA	53	70,342
1 000029 APOYO A LA COMUNIDAD EN CASOS DE EMERGENCIA	67	46,820
1 002469 PROMOCIÓN DE LA SALUD	53	166,400
0081 CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS		704,738
1 000097 CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	53	10,000
1 029237 PROMOCIÓN DE LA SALUD	51	690,757
1 029237 PROMOCIÓN DE LA SALUD	53	3,981
0121 CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD		21,130
1 000613 PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	53	21,130
0124 REGULACIÓN Y CONTROL SANITARIO		3,000
1 000158 CONTROL SANITARIO	53	3,000
0176 CONTROL EPIDEMIOLOGICO		106,275
1 000625 VIGILANCIA DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD	53	106,275
068 NUTRICIÓN INFANTIL		210,435
0178 ATENCION MÉDICA BÁSICA		210,435
1 043783 REDUCCION DE LA MORBILIDAD EN IRA, EDA Y OTRAS ENFERMEDADES	53	173,537
1 043783 REDUCCION DE LA MORBILIDAD EN IRA, EDA Y OTRAS ENFERMEDADES	67	36,898
RESUMEN PLIEGO		
	51	690,757
	53	574,215
	67	83,718
TOTAL EGRESOS	S/.	1,348,690

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación
Ing. Rubén Arizapana Talpe
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
EGO. VICENTE D. MALASQUEZ GIL
GERENTE REGIONAL